

Acta Dictamen

---Siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintidós de agosto de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N°5 de la ciudad de Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Complementaria del Acuerdo N° 1 de fecha 16 de marzo de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División de Formulación y Evaluación de Proyectos, Categoría 4 – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Programas y Proyectos perteneciente a la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones, correspondiente al Ordenamiento Funcional Resolución Honorable Consejo Superior N° 402/06 y su modificatoria Resolución RESHCS-LUJ N° 394/21. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora: los señores Jeremías CABADA, Federico FREIRE y la señora Vanina LIZZANO, en su carácter de veedor gremial el señor Matias TORRES.

---Se encuentran inscriptas al cargo en concurso los aspirantes: AQUINO, Maria Rosa Fernanda DNI N° (29.651.767), CROCCI, Maria Florencia DNI N° (27.848.459), HERNANDEZ, Maria Alejandra DNI N° (23.369.896), JUCHNIEWICZ, Lorena Isabel DNI N° (26.167.486), PALACIOS Stella Maris DNI N° (21.930.121), SANCHEZ, Rocio Soledad DNI N° (29.651.922), ZUAZU NUÑEZ, Fabiana Laura DNI N° (92.189.940).

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora determina que la modalidad se integra con evaluación de antecedentes, presentación de un Proyecto de Mejora que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, evaluación escrita con valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ N° 292/19.

---Se deja constancia que el día 18 de agosto de 2023 en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, a las diez (10:00) horas, las aspirantes CROCCI, Maria Florencia DNI N° (27.848.459) y ZUAZU NUÑEZ, Fabiana Laura DNI N° (92.189.940) presentaron el Proyecto de Mejora que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, por tal motivo acceden a la instancia de examen escrito de acuerdo a la modalidad establecida por esta Comisión.

---Por otro lado, se deja registro que las aspirantes AQUINO, Maria Rosa Fernanda DNI N° (29.651.767), HERNANDEZ, Maria Alejandra DNI N° (23.369.896), JUCHNIEWICZ, Lorena Isabel DNI N° (26.167.486), PALACIOS Stella Maris DNI N° (21.930.121) y SANCHEZ, Rocio Soledad DNI N° (29.651.922) no presentaron el mencionado Proyecto.

---En relación a la ponderación del Proyecto de Mejora que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, la Comisión Evaluadora determinó qué tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos, en tanto al examen escrito se asignará un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de treinta y cinco (35) puntos a los conocimientos específicos. La instancia de entrevista personal será valorada hasta un máximo de diez (10) puntos.

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto de mejora, las aspirantes deben alcanzar al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este puntaje correspondiente al 60% del total del examen escrito, conforme fuera informado al tiempo de la notificación.

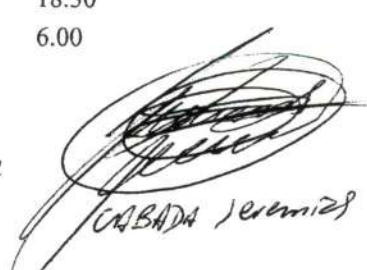
---Para la instancia de evaluación escrita se encuentran presentes los siguientes aspirantes: CROCCI, Maria Florencia DNI N° (27.848.459) y ZUAZU NUÑEZ, Fabiana Laura DNI N° (92.189.940).

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna los siguientes puntajes:

CROCCI, Maria Florencia	18.30
ZUAZU NUÑEZ, Fabiana Laura	6.00


Vanina Lizzano


Federico Freire


CABADA Jeremías


Torres Matias

---Referente a la evaluación de conocimientos generales, sobre 25 puntos posibles, se determina:

CROCCI, Maria Florencia 24.00

ZUAZU NUÑEZ, Fabiana Laura 10.60

---En tanto la evaluación de conocimientos específicos, sobre 35 puntos posibles, se concluye:

CROCCI, Maria Florencia 31.50

ZUAZU NUÑEZ, Fabiana Laura 21.50

---Finalizada la instancia de examen escrito se establece el siguiente puntaje total del examen:

CROCCI, Maria Florencia 55.50

ZUAZU NUÑEZ, Fabiana Laura 32.10

---La Comisión Evaluadora establece que la aspirante CROCCI, Maria Florencia DNI N° (27.848.459), accede a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto por haber obtenido el puntaje mínimo establecido por esta Comisión.-----

---No accede a la siguiente instancia por no haber alcanzado el puntaje establecido la aspirante ZUAZU NUÑEZ, Fabiana Laura DNI N° (92.189.940).-----

---Por ello, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con las aspirantes a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----

---En cuanto al Proyecto de Mejora que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, sobre 10 puntos posibles, se asigna:

CROCCI, Maria Florencia 8.00

---En tanto a la instancia de entrevista personal, sobre el total de 10 (diez) puntos posibles, se establece:

CROCCI, Maria Florencia 9.00

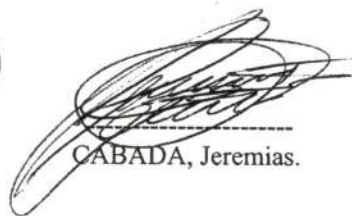
---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, presentación del Proyecto de Implementación que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

CROCCI, Maria Florencia 90.80

---Por lo antes expuesto, la Comisión Evaluadora conforme lo determinado por el Artículo 41 del Capítulo 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ N° 243/18, determina que la aspirante ZUAZU NUÑEZ, Fabiana Laura DNI N° (92.189.940) no alcanza los méritos necesarios para acceder al cargo en cuestión. Por último esta Comisión determina que la sra. CROCCI, María Florencia DNI N° (27.848.459) accede al orden de mérito y recomienda su designación en el cargo de Jefe de División de Formulación y Evaluación de Proyectos, Categoría 4 - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Programas y Proyectos perteneciente a la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones.-----

---Siendo las dieciseis y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


LIZZANO, Vanina.


CABADA, Jeremias.


FREIRE, Federico.


TORRES, Matias.